CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/12/2025 - 18:42:40
Recibo No. S000731814, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4XjJsbnmv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION SOY SALVAGUARDARTE
Sigla : SOY SALVAGUARDARTE
Nit : 901985269-9
Domicilio: Galeras, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0510641
Fecha de inscripción: 08 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16 9 44 CALLE LAS DELICIAS
Municipio : Galeras, Sucre
Correo electrónico : salvaguardartegaleras@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3027191972
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16 9 44 CALLE LAS DELICIAS
Municipio : Galeras, Sucre
Correo electrónico de notificación : salvaguardartegaleras@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3027191972

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Galeras, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025, con el No. 28624 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOY SALVAGUARDARTE, Sigla SOY SALVAGUARDARTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de junio de 2035.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La corporación soy salvaguardarte, tiene como objeto principal la salvaguardia del patrimonio inmueble, mueble e inmaterial, cultural, histórico y artístico de nuestra región, a través de la investigación, formación, creación, circulación, presentación y recreación de experiencias culturales, sociales y ambientales, históricas y artísticas afines, del municipio de galeras, del departamento de sucre,

la región caribe colombiana, la nación y el mundo. Gestionar, organizar, promover, difundir, generar procesos de formación en las manifestaciones culturales y artísticas según los criterios y políticas establecidas por la asamblea general. Proteger, conservar, difundir y apoyar financieramente los bienes muebles e inmuebles y las manifestaciones culturales inmateriales, locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales. Constituirse en un ente permanente de coordinación, apoyo y vigilancia ante las entidades internacionales, nacionales, departamentales, municipales y descentralizadas, en procura del bienestar del patrimonio cultural, histórico, artístico, folclórico y del medio ambiente del municipio de galeras, del departamento de sucre, de la región caribe, de la republica de colombia y el mundo. Crear, organizar y poner en funcionamiento procesos de formación en expresiones artísticas y culturales, haciendo énfasis en la vinculación de menores de edad garantizando equidad de género e inclusión de grupos minoritarios como discapacitados, comunidades afro, indígenas, lbgtiq+ y otras minorías. Estimular, organizar y poner en funcionamiento la creación artística y cultural colectiva e individual, la investigación, procesos de circulación de obras artísticas, manifestaciones culturales y procesos de formación en liderazgo, gestión y emprendimiento cultural. Gestionar y desarrollar planes y campañas tendientes a la recuperación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural mueble, inmueble, inmaterial o intangible, histórico, artístico, natural y del medio ambiente. Organizar, coordinar, desarrollar, estimular y gestionar toda clase de actividades y eventos que fortalezcan el patrimonio cultural, artístico, del medio ambiente del ámbito local, departamental, regional, nacional e internacional. Aceptar, endosar, asegurar, comprar, descontar, negociar, en general toda clase de títulos valores, necesarios para cumplir con el objeto general y los fines de la corporación. Celebrar con establecimientos de créditos toda clase de operaciones como contratos de cuenta corriente, depósito, préstamos, giros, etc., Dentro del cumplimiento del objeto principal. Celebrar con empresas aseguradoras en cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios y personal a su servicio. Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fuese necesario para desarrollar actividades inherentes al objetivo general de la corporación. Realizar convenios y contratos que garanticen la defensa, conservación y propagación en procura del bienestar del patrimonio cultural, histórico, artístico, y del medio ambiente del municipio de galeras, del departamento de sucre, de la región caribe, de la republica de colombia y el mundo. Fomentar el sector micro empresarial dentro del ámbito de acción de acuerdo a los fines de la corporación. Representar a la localidad en eventos relacionados con su objeto y fines. Organizar y realizar espectáculos públicos y privados que estén dentro del radio de acción, según el objetivo y fines establecidos. Desarrollar cursos básicos y especiales de capacitación a personas, organizaciones sociales y comunitarias para el desarrollo micro empresarial y tecnológico. Recibir donaciones, legados, contribuciones, auxilios y estímulos en dinero y/o especies, sea de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Promover directa o indirectamente la creación de instituciones autónomas, apoyarlas o participar en ellas, siempre que vaya en procura del bienestar del patrimonio material, mueble, inmueble e inmaterial o intangible y del desarrollo sostenible local, departamental y de la región caribe, de la republica de colombia y el mundo. Asesorar a los autores y actores, creadores del arte y la cultura para que hagan efectivos sus derechos. Desarrollar acciones tendientes a contribuir con la mejora de la calidad y elevar el nivel de vida de autores y creadores. Proponer y realizar acciones de vigías del patrimonio, con el objeto de garantizar la permanencia en el tiempo y salvaguardar aquellas manifestaciones artísticas y culturales que demanden tales acciones. Desarrollar, contratar y ejecutar proyectos y programas de cuadros vivos y sus manifestaciones conexas actividades audiovisuales, danza, teatro y circo, pintura, música, artes visuales, literatura, cocina, eventos culturales, biblioteca, medio ambiente, deportes, recreación, maquillaje, turismo, tecnología y la comercialización de instrumentos musicales, papelería, refrigerios, insumos, materiales, logística, transporte y todo lo necesario para la realización de esas actividades.

patrimonio: El patrimonio de la corporación estará constituido por los bienes muebles e inmuebles que se adquieran directamente por compra o donaciones, los cuales estarán debidamente inventariados bajo custodia del tesorero. Las contribuciones de los socios de la corporación. Por contribuciones, aportes (establecidos por las leyes, decretos, acuerdos y ordenanzas), convenios, auxilios, premios, donaciones, asignaciones testamentarias y legado de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o internacionales. Los bienes o fondos que provengan de cualquier actividad que efectué la corporación “soy salvaguardarte"

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El presidente de la corporación “soy salvaguardarte" tiene las siguientes funciones: A. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y las sesiones de la junta directiva, convocar a la asamblea general y a la junta directiva ordinaria y extraordinariamente. B. Celebrar contratos y transacciones a nombre de la corporación de conformidad con los estatutos. C. Atender las reclamaciones de cualquier índole que formulen los socios. D. Vigilar el funcionamiento de las actividades en que este comprometida la corporación. E. Firmar junto con el secretario general las actas de reuniones tanto de la asamblea general como de la junta directiva. F. Autorizar y girar con el tesorero los títulos valores que sean necesarios para la gestión de la corporación. G. Elaborar con los demás miembros de la junta directiva el proyecto de presupuesto anual. H. Presentar a la asamblea general informes anuales pertinentes acerca de la gestión de la corporación. I. Presentar a la asamblea general los planes concretes de trabajo que debe adelantar la corporación. J. Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general y la junta directiva. K. Refrendar con su firma los documentos expedidos por la corporación. L. Autorizar los pagos de tesorería aprobados por la junta directiva o por estatutos. M. Autorizar con su firma los balances, y todos los estados financieros de la corporación n. Celebrar contratos y convenios con entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, recibir y entregar donaciones, auxilios y ayudas humanitarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 20 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025 con el No. 28624 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA SEVERICHE OLASCUAGA	C.C. No. 1.100.550.774

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 20 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025 con el No. 28624 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARMEN TATIANA NARVAEZ PINEDA	C.C. No. 1.100.544.524
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA SEVERICHE OLASCUAGA	C.C. No. 1.100.550.774

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/12/2025 - 18:42:40
Recibo No. S000731814, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4XjJsbnmv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

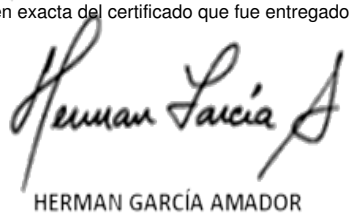
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****